



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 8 de noviembre de 1980

Número 57

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/901 Y, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovida por campesinos del poblado Rincón del Carmen, Municipio de Tejupilco, Méx. y,

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de Ampliación de ejidos se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 286, 288, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue pública en la "Gaceta del Gobierno" número 29, tomo CXV del 1) de abril de 1973, habiéndose iniciado el procedimiento en la Comisión Agraria Mixta, bajo el expediente número 3/901 Y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número 133 campesinos en general de los cuales 36 fueron jefes de hogar, 26 mayores de 16 años y en total 74 los reconocidos por la junta censal.

III. La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevará a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la Materia se requieren, para integrar el expediente, llegándose a la conclusión que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad puedan contribuir para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo promovente

IV. La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 18 de septiembre pasado, en el sentido de negar la solicitud de ampliación de ejidos, al quedar demostrada la inexistencia de predios afectables dentro del radio legal de afectación.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado Rincón del Carmen, Municipio de Tejupilco, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada, por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 74 individuos capacitados que arrojó el censo en general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, en el Estado, el expediente original número 3/901 Y, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, y C.P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C.P. JUAN MONROY PEREZ.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX Toluca de Lerdo, Méx., sábado 8 de Nov. de 1980 No. 57

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado RINCON DEL CARMEN, del Municipio de TEJUPILCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4880, 4981, 5322, 5323, 5324, 5325, 5326, 5335, 5328, 5329, 5332, 5333, 5334 y 5327.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5338, 5339, 5337, y 5336.

FE DE ERRATAS del Decreto Núm. 285 publicado en la Gaceta Número 53 Sección Segunda del 30 de octubre de 1980

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE 2038/80
TERCERA SECRETARIA

SRA. MARINA VARGAS VIUDA DE MARTINEZ.

Promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "LA MONERA", ubicado en Coacalco de Benitozábal, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 49.20 mts. linda con sucesión de Alberto Reyes Rodríguez; AL SUR 26.50 mts. con sucesión de Anselmo Rodríguez; AL SUR-OESTE 46.70 metros con Sucesión de Anselmo Domínguez hoy propiedad de Marina Vargas de Martínez; AL ORIENTE 45.90 metros con Rosario Díaz Villanueva y Marina Vargas Vda. de Martínez, con una superficie de 1,640.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4880.—16, 28 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1527/80

PRIMERA SECRETARIA

MARIA GUADALUPE PADILLA DE PAREDES.

Promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "FRACCION DEL RANCHO DE JAJALPA", que se encuentra ubicado en el barrio de San José Jajalpa, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 60.90 metros linda con María Briseño; AL SUR 68.90 metros linda con Hogares Mexicanos; AL ORIENTE en 24.50 metros, linda con la Colonia Hogares Mexicanos; y al PONIENTE en 24.35 metros linda con el señor Isidro Olivares, con una superficie de 1,680.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec, Estado de México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4881.—16, 28 Oct. y 8 Nov.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR SANTOYO SANTOYO:

REYNALDO ENRIQUEZ MUNOZ, en el expediente número 8/9/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 45, manzana 80, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 40; AL SUR 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Paloma Negra; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 20, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

5322.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA,
CESAR HAIN CARDENAS Y JESUS VALDES ZEPEDA.

JUAN TAFOYA TORREZ, en el expediente número 113/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción de lote de terreno número 12 de la manzana 97 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 14; AL SUR 20.75 metros con lote 13; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 27; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 2a, con una superficie aproximadamente de 337.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a primero de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5323.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SOLEDAD VELEZ TENA.

TOMASA GIL DE MARTINEZ, en el expediente número 1290/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 9, de la manzana 135 de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 8; AL SUR 20.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 31; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5324.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

PAULINA ORDAZ PEREZ, en el expediente número 903/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapción, del lote de terreno número 4, manzana 14, de la Colonia José Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 3; AL SUR 21.50 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 21, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, previniéndoles que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

5325.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN:

HILARIA HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente número 911/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapción, del lote de terreno número 9, manzana 54, de la Colonia el Sol, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 8; AL SUR 20.75 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 17, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

5326.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CARLOS HURTADO AYALA.—Expediente Número 445/980. Promueve Información de Dominio para acreditar posesión dice tener desde hace más de cinco años sobre un inmueble ubicado en la calle de dieciséis de septiembre número veintitres en el barrio de San Juan en San Mateo Atenco distrito de Lerma México y cuyas características son las siguientes: AL NORTE 75.10 con Azrael García. AL SUR, 75.10 con Juan Dávila. AL ORIENTE 12.00 con Camino Nacional. AL PONIENTE 12.00 con herederos de Fernando Flores. Adquirió del señor Jesús Pichardo Pallarez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada México, a 5 de noviembre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, **P.J. David Hernández Menchaca.**—Rúbrica.

5335.—8, 13 y 15 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MATELDE HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, promovió en el Juzgado diligencias Información Ad perpetuam, expediente número 240/980, respecto predio ubicado Barrio de los Remedios esta villa, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE, 58.00 metros con Juan Cruz; SUR 48.00 metros, con callejón; ORIENTE 53.00 metros, con callejón y PONIENTE 47.00 metros con Sebrerio Benhumea.

Admitiose solicitud, ordenose publicación Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, México, a 24 de octubre de 1980.—El Secretario del Juzgado **P.J. Fernando Maya Barrueta.**—Rúbrica.

5328.—8, 13 y 15 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM 1257/80

PRIMERA SECRETARIA

JJANA CORTEZ VDA. DE VAZQUEZ

ANTONIA FAGOAGA VILLAVICENCIO, le demanda en la vía Ordinaria civil, la Usucapción, del lote de terreno núm. 30 manzana 20 Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros lote 29, AL SUR 17.00 metros lote 31, AL ORIENTE 9.00 metros con calle Cuatro Milpas, AL PONIENTE 9.00 metros lote 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. **Fernando Galvan Romero.**—Rúbrica.

5329.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 2155/80

TERCERA SECRETARIA

ELFEGO RODRIGUEZ LOPEZ.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto del predio ubicado en lote 28, calle Matamoros en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 11.85 metros con calle Matamoros, AL SUR, 12.67 metros con Arcadio Ramírez; AL ORIENTE 15.96 metros con Juan Guzmán; AL PONIENTE 14.26 metros con Rita López, con una superficie aproximada de 189.07 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, Toluca respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica.

5332.—8, 13 y 15 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número 2064/80

TERCERA SECRETARIA

FRANCISCO BECERRRA SANCHEZ.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Calle Cuauhtémoc sin número en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias; AL NORTE en 31.68 metros linda con escuela; AL SUR en 33.05 metros, linda con calle Cuauhtémoc, AL ORIENTE en 10.75 metros, linda con Calle Tepic; AL PONIENTE en 10.85 metros, linda con escuela con una superficie de 343.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, Toluca y en este Distrito judicial, Ecatepec, Estado de México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

5333.—8, 13 y 15 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA SIERRA DE SORIANO.

CELIA GUTIERREZ HERNANDEZ, en el expediente 1061/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 32 manzana 458, Colonia Aurora; ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR 17.00 metros con lote 31; AL ORIENTE 9.00 metros con calle perjura; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5334.—8, 18 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MATILDE HERNANDEZ DE VELAZQUEZ, promovió este Juzgado diligencias Información Ad perpetuam, sobre predio ubicado Barrio de los Remedios esta Villa, expediente número 237/980, con las medidas y colindancias siguientes:

NORTE 128.00 metros con Rosa Salinas; SUR 215. metros con Arroyo; ORIENTE dos líneas, una de norte a sur de 37.00 metros y otra de poniente a Oriente de 52.00 metros, con Rosa Salinas PONIENTE 109.00 metros con camino al Cerro de la Culebra.

C. Juez admitió promoción y ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación de Toluca, México, para quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Sultepec, México octubre 24 de 1980.—El Srío. del Juzgado P.I. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

5327.—8, 13 y 15 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**MICRO, S.A.****CONVOCATORIA**

En atención a solicitud formulada al suscrito, con apoyo en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con fundamento, además, en el artículo Noveno, incisos a), b), d) y f) del Estatuto Social, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de Micro, S.A. que se celebrará a las 11 horas del día 21 de noviembre de 1980 en las oficinas de esta Sociedad ubicadas en Carretera Cuautitlán a Tepozotlán, sin número, San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán, Estado de México, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DIA

I.—Problemática del Consejo de Administración.

II.—Ratificación o, en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea que se convoca, los señores accionistas deberán depositar ante el Secretario del Consejo, a más tardar el día 19 de noviembre de 1980, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún Banco del país o del extranjero. Además, los accionistas de la serie "A" deberán tener inscritos a su nombre los títulos que posean en el Libro de Registro de Acciones Nominativas.

Cuautitlán, México, a 29 de octubre de 1980.

JUAN GOMEZ CABO.—Rúbrica.

Comisario.

5338.—8 Nov.

AUTOTRANSPORTES "AUTO LINEAS UNIDAS**ZINANTECATL", S.A.**

CONVOCA en términos del artículo 182 fracción XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a celebrarse en el domicilio social, bajo la siguiente orden del día:

1.—Reformas, discusión y en su caso aprobación, de diversas cláusulas del acta constitutiva.

2.—Regularización documentos y libros.

3.—Discusión y en su caso aprobación de asuntos generales.

La asamblea se celebrará el día veintiuno de noviembre del año en curso, a las doce horas.

Toluca, Méx., a 5 de noviembre de 1980.

E. Presidente del Consejo de Administración.

J. Encarnación Ramírez M.—Rúbrica.

5339.—8 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 4 DE NOVIEMBRE
DE 1980.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
(PRIMERA PUBLICACION).

A las Doce horas, del día 2 de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos), en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, las diversas fracciones del inmueble en el cual se encuentra establecida el Fraccionamiento no autorizado "SAN MARTIN DE PORRES", mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el día 26 de Mayo de 1980 quien tiene una superficie aproximada de..... 207,800.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en aproximadamente 160.00 metros, 150.00 metros y 240.00 metros con propiedad particular y Colonia Nueva Díaz Ordaz; AL SUR: en aproximadamente 50.00 metros, 70.00 metros y 410.00 metros con predios baldíos y terrenos del señor Salinas; AL ORIENTE: en aproximadamente 360.00 metros con la Colonia Jardines de Ecatepec; y AL PONIENTE: en aproximadamente 420.00 metros con terrenos baldíos y 285.00 metros con la Colonia Bosques de Ecatepec.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Población de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fue embargado, en virtud de que sus propietarios no hicieron efectivo el crédito que por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento se les fincó a sus Propietarios: ELISA GUERRA DE GARCIA RANGEL Y ABRAHAM GARCIA RANGEL, cuyo monto asciende a la cantidad de \$35'009,105.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del Código en consulta.

.....Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$17'663,000.00 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial del mis-

mo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Código Fiscal, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO ELECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

..... 5337. 8 y 18 Nov.

"IMPULSORA DE SERVICIOS Y TURISMO, S.A.",

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "IMPULSORA DE SERVICIOS Y TURISMO, S.A.", celebrada el 30 de Noviembre de 1973, se acordó reducir el Capital de la sociedad en la suma de un millón de pesos, moneda nacional, para aplicarse a las pérdidas acumuladas de la Empresa. Esta reducción se absorbe por los accionistas en proporción al número de sus acciones, las cuales tienen un valor nominal de un mil pesos cada acción.

Se hace la presente publicación en términos de lo que dispone el 2o. párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucaclpan de Juárez Estado de México, a 3 de Septiembre de 1980.

ADMINISTRADOR UNICO

LIC. EDUARDO SOLARES ARTEAGA.—Rúbrica.

5336.—8, 20 Nov. y 2 Dic.

FE DE ERRATAS

Del Decreto Núm. 285 publicado en la Gaceta número 53 Sección Segunda del 30 de octubre de 1980.

Página dos, primera columna, Artículo 66 Inciso a). Quinta línea.

DICE:

Entre más de 60 hasta 15 \$ 1.55

DEBE DECIR:

Entre más de 60 hasta 75 \$ 1.55

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

Impreso en Industrias D. I. F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.